

Pirámides podría municipalizar el servicio de agua potable

CONFLICTO CON LUZ Y FUERZA: Debido a un conflicto gremial que tiene unos diez días de desarrollo, en que el gremio de Luz y Fuerza ha dejado sin provisión de agua potable a la villa balnearia de Puerto Pirámides, ante el cariz de la situación, el intendente Alejandro Albaini anunció que buscará, junto al Concejo Deliberante, la municipalización del servicio.



1 -El camión del agua encerrado sin poder cumplir su tarea.

El nuevo conflicto estalló a raíz de un atraso en el pago de los haberes de los trabajadores de la Cooperativa Eléctrica de Puerto Pirámides, por lo que el gremio de Luz y Fuerza decidió la realización de una medida de fuerza.

En el transcurso del fin de semana se conoció que debido a esta medida de fuerza, la planta desalinizadora solo producía en un turno, debido a que hay un empleado que no se plegó a la medida, pero también se supo que en Puerto Madryn el gremio había dejado de proveer de agua potable a los camiones que auxiliaban a los pobladores de la villa, hecho que se agravó ayer.

CAMION Y CAMIONERO BAJO LLAVE

En la mañana de ayer se podía observar como uno de los camiones que transportan agua a la villa había quedado dentro del predio donde se hace la carga, sobre los piletones de la Avenida del Trabajo. Hasta el camionero estaba dentro del predio, que permanecía cerrado con candado, por lo que ni de esa manera los pobladores de Pirámides podían tener el auxilio para poder llenar sus tanques.

MUNICIPALIZACION DEL SERVICIO

Por otra parte, en la mañana de ayer el intendente Alejandro Albaini confirmó que están estudiando la municipalización del servicio de provisión de agua potable a la villa, para lo que ya contaría con la mayoría de los votos de los concejales y la opinión favorable de los vecinos de Pirámides.

Según afirmó, los abogados del municipio estarían redactando el proyecto de ordenanza por el que se le quitaría la concesión a la cooperativa eléctrica.

HABIA UNA OFERTA

Mientras tanto, Juan Benegas, vicepresidente de la entidad cooperativa afirmó que sobre el cierre de la semana que pasó se le había ofrecido a los representantes gremiales abonarles ocho mil pesos a los empleados, hasta tanto se les depositara el dinero de los sueldos, pero esto había sido rechazado por los representantes gremiales.

PEDIDO DE RENUNCIA

Vale recordar que el viernes, el personal de la cooperativa había pedido la renuncia de la conducción de la entidad, pero el Consejo de Administración habría rechazado el pedido de los empleados y según trascendió, la Subsecretaría de Trabajo habría dictado ya tres conciliaciones obligatorias, pero estas habrían sido desoídas por la entidad gremial.

Desmienten la presencia de roedores muertos en el circuito potabilizador del agua de red

«SE TRATA DE UN RUMOR QUE NO SABEMOS DE DONDE SALIO», DIJO MATEOS: Desde el departamento de Servicios Sanitarios de la Cooperativa 16 de Octubre, ayer Mauricio Mateos salió a desmentir que en los últimos días se haya detectado la presencia de roedores muertos en el circuito potabilizador del agua que se distribuye luego a través de la red domiciliaria.

«Nada tiene de cierto ya que las cisternas de la cooperativa están todas cerradas y no hay ninguna abierta a cielo abierto. No se ha encontrado nunca ningún tipo de animal adentro de la cisterna, sería imposible encontrar», manifestó, categórico, con la intención de rebatir las versiones que a través del boca en boca fueron causando alarma entre la población.

En diálogo con FM del Lago reconoció que «el comentario que nos ha llegado a nosotros era sobre algún tipo de rata o animal en el canal de cielo abierto, canal de faldeo que viene de la toma superficial hasta el decantador en la zona de la cascada. Ahí alguna vez se ha encontrado una pequeña liebre o un pajarito que cayó y quedan en la reja antes del decantador. Recién desde ahí el agua se entuba y va hasta la planta, o sea que eso es agua cruda, agua que todavía no se trató, no pasó por los filtros y no se cloró antes de pasar a la reserva».

Pero reiteró que lo cierto es que «no se ha encontrado ningún tipo de animal y menos una plaga en ningún lado y creo que en Esquel la cantidad de ratas que se han encontrado es la misma de siempre. En ninguno de los tanques donde se almacena el agua potabilizada se encontró animales o roedores».

Comentó además que «la guardia de Servicios Sanitarios recorre periódicamente los tanques para ver el nivel del agua, si están funcionando las bombas y niveles de cloro residual, y nunca se ha encontrado un animal en los tanques que son cerrados. Por el canal de faldeo capaz que alguna vez pudo haber caído un animal pero por ahí pasa el agua cruda que todavía no ingresó a la planta para ser tratada. Y si se encontró algún animal es cada mucho tiempo, no es algo periódico o frecuente». Además, puntualizó que «hay tanques que tienen caños de ventilación con rejillas, por ahí se ventila para que no se genere un residuo dentro del tanque cuando el agua sale. Después tienen tapas con candado porque quieren controles diarios del nivel del agua y la calidad».

SOLO UN RUMOR

Mateos opinó que se trató de «un rumor que no sabemos de donde salió y han llamado a la cooperativa para consultar por eso, algo que me parece bien ya que cuando hay algún usuario o el responsable de algún establecimiento que tiene alguna duda puede llamar a la cooperativa, puede pedir una muestra, o puede llamar al Departamento de Salud Ambiental que están a cargo de los análisis de agua, que realice las consultas que no hay ningún tipo de problemas».

Por otra parte, confió que «análisis del agua se realizan de manera semanal salvo que se pida uno puntual. Se hace en canillas domiciliarias ubicadas en distintos puntos de la ciudad, en diferentes extremos de la cañería. Hay un punto en Villa Ayelén, otro en el Ceferino, en el Badén, otro en el centro, son para verificar la calidad de las diferentes redes y también niveles de cloro residual exigidos por la ley nacional de sanidad. Sea un establecimiento educativo o un usuario, recomiendo que llamen a la cooperativa ante cualquier duda».-

La Provincia intimó a la Cooperativa de Rawson por no cumplir con la aprobación de balances

El subsecretario de Asociativismo y Economía Social del Chubut, Simón Cimadevilla, confirmó que la Cooperativa de Servicios Públicos de Rawson, fue intimada por no haber llamado a asamblea para la aprobación de los balances de los últimos dos ejercicios, por lo que la entidad capitalina corre el riesgo de ser sancionada.

El funcionario fue consultado sobre el tema por EL CHUBUT y señaló que ante la intimación «hemos recibido una respuesta respecto a que están terminando de confeccionar los balances, no nos han dado aún fecha del llamado a asamblea». Cimadevilla explicó que la Cooperativa «ya fue intimada y transcurrido un plazo prudencial sin tener una nueva respuesta, la próxima intimación ya es con apercibimiento de iniciar sumario» en tanto que respecto a los tiempos de atraso, aclaró que sin una seguridad en el dato, «tengo entendido que lleva dos meses de atraso aproximadamente».

De persistir esta situación, aseguró que la Cooperativa capitalina tendrá «las consecuencias que marca la ley, hay sanciones previstas por incumplimientos a los plazos que no podría delantar porque aún no está establecida la gravedad de la falta». Finalmente informó el funcionario que de las cooperativas de las ciudades grandes, además de Rawson «viene con atraso la de Puerto Madryn que había convocado a asamblea, le hicimos algunas observaciones de irregularidades a la convocatoria, fue dejada sin efecto y tiene que convocar nuevamente».

Luz y Fuerza hará paro de 48 horas desde el jueves

Será en toda la provincia. Es por el conflicto en la Cooperativa de Puerto Pirámides



1 - Dirigentes del gremio regional de Luz y Fuerza anunciaron el paro en toda la provincia por falta de pago al personal de la Cooperativa de Pto Pirámides.

SERA ESTE JUEVES Y VIERNES. PODRIA CONTINUAR SI NO HAY ACUERDO: La dirigencia del Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia dio a conocer ayer en rueda de prensa que ha dispuesto para este jueves y viernes, un paro por cuarenta y ocho horas en el lugar de trabajo, con guardias mínimas, por la falta de solución al pago de haberes del mes de septiembre al personal de la Cooperativa Eléctrica de Puerto Pirámides.

En caso de no haber respuesta durante las 48 horas, las medidas de fuerza continuarán hasta que se resuelva el problemas, comentaron los dirigentes que convocaron a la prensa para dar a conocer esta resolución. Junto a Héctor González, secretario general del gremio, también estuvieron presentes José Eduardo Soto, secretario general adjunto; Rogelio González, secretario general del Sindicato de Luz y Fuerza de Trelew, Luis Lagos y Diego Farías, secretario general y gremial, respectivamente, del Sindicato de Luz y Fuerza de Puerto Pirámides.

Los dirigentes acusaron al intendente de Pirámides de no ponerse al frente del reclamo de los trabajadores, que a la fecha no han cobrado sus haberes correspondiente a septiembre, situación que se repite en la mayoría de las cooperativas del interior provincial, ya que los pagos se realizan fuera de término. Negaron que la falta de agua en Puerto Pirámides sea culpa de los trabajadores de la Cooperativa; «es culpa del Gobierno provincial, que no hace llegar el dinero en tiempo y forma, al igual en otras cooperativas del interior».

Indicaron que la falta de agua en la población es exclusiva culpa del intendente, a quien le dieron el dinero para contratar camiones cisterna y llevar el agua a Puerto Pirámide, pero en vez de entregarle agua a los habitantes e instituciones sociales, le llevó el agua a las confiterías y hotel de la localidad. Agregaron que la solución del problema del agua pasa por una nueva planta desalinizadora, porque la que está funcionando es para abastecer en su momento a 60 familias, y la inversión que se ha realizado frente a este dilema es más cisternas de agua, pero no tienen cómo llenarlas. Por estos días, el personal que viene cumpliendo tareas a reglamento, realizó trabajos en la planta

desalinizadora y abasteció a bomberos, escuela, hospital y otras instituciones. Insistieron en que la solución para el agua en Puerto Pirámides pasa por una nueva planta desalinizadora; de no ser así, este verano Pirámides no tendrá agua.

Medio: Voces y Apuntes – Caleta Olivia	Fecha: 18-10-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

[El Socialismo Caletense presentó sus propuestas](#)

Juan Nicolás Ormeño candidato a concejal por el Socialismo Santacruceño, junto a Marcelo Gomez candidato a Diputado por Pueblo y Laura Grau, dieron a conocer sus propuestas y se presentaron como opción para el 23 de octubre.

En los comicios del domingo, el Socialismo Santacruceño se presenta acompañando la candidatura de Eugenio Quiroga como Intendente. En un contacto con voces y apuntes se mostraron como una opción diferente y que busca un cambio.

El candidato a concejal Juan Ormeño, manifestó: “decidí trabajar en esta línea porque las bases y fundamentos son los que uno vino trabajando en al actividad particular que uno hace y eso me convenció y ahora estamos a una semana de una elección general”, y agregó: “La ciudad ha crecido tanto que nos estamos olvidando de la parte vieja dela ciudad, para algunas obras de pavimento se han utilizado niveles que perjudican el ingreso a las viviendas, hay ordenanzas para todo, no se puede inventar nada, pero no hay que olvidarse de sectores que sufren el efecto de desbordes cloacales

Por su parte Marcelo Gomez candidato a Diputado por Municipio, señaló: “hay que mejorar la distribución no solo en lo petrolero, sino en la minería. Se acaba de inaugurar el Puerto y hay poca gente que sabe de astilleros, entonces hay que capacitar a la gente, poner una escuela técnica que esté dada para lo naval”.

Medio: Diario de Río Negro – Río Negro	Fecha: 18-10-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

Avances para sacar el PCB de Sierra Grande

SIERRA GRANDE (ASG).- El juez Víctor Hugo Soderó Nievas encabezó el viernes una audiencia para conocer el avance de las negociaciones que lleven a erradicar el PCB de esta ciudad.

En el encuentro estuvieron los amparistas Griselda Vargas y el legislador Renzo Tamburrini y por el estado rionegrino el ministro de Hacienda Carlos Oliva y el titular del Codema Oscar Echeverría.

"El juez nos preguntó qué novedades había al respecto de la erradicación del tóxico y el Codema dio detalles del estado del expediente" sostuvo Griselda Vargas. El propio ministro Oliva informó que están disponibles los recursos, dos millones de pesos, para erradicar la sustancia en poco tiempo.

A su turno Echeverría les dijo que estaba apurado para sacar el PCB antes del 10 de diciembre. Soderó Nievas recordó que el 25 de noviembre no debe haber más PCB en Sierra Grande.

Tamburrini y Echeverría viajarán a Buenos Aires para mantener un encuentro con la Secretaría de Medioambiente de Nación. Ocurre que Nación tiene que certificar la exportación de PCB a Francia.

"La impresión de la reunión fue buena, avanzamos con mayor responsabilidad, dieron explicaciones del estado del expediente", sostuvo Tamburrini.

En junio, Soderó Nievas ordenó, al Codema erradicar en 150 días el PCB de Sierra Grande.

Esa vez el magistrado participó de una audiencia con vecinos que presentaron un recurso de amparo y el Codema y luego inspeccionó los depósitos que contienen 25.000 litros de PCB en esta ciudad.

Medio: Provincia 23 – Río Grande	Fecha: 18-10-2011	Pág.:
----------------------------------	-------------------	-------

Conclusiones finales

‘Jornadas de Capacitación de Seguridad Social’ organizada por la Federación Argentina de Luz y Fuerza

Luego del éxito que tuvo la jornada sobre ‘Capacitación en Seguridad Social’ organizada la semana pasada por la Federación Argentina de Luz y Fuerza, Edgardo Carrea, secretario de Previsión Social de la Federación, como Héctor Lorenzatti, responsable de la organización de esta capacitación dejaron sus conclusiones finales y prometieron que para el próximo año traerán nuevamente este curso al que concurrió una gran cantidad de personas.

Representantes de la Federación Argentina de Luz y Fuerza de la provincia.



Río Grande.- La semana pasada la Federación Argentina de Luz y Fuerza realizó una jornada sobre ‘Capacitación en Seguridad Social’, la que fue llevada a cabo por agentes del Anses y trataron los tres pilares básicos de los derechos previsionales de las personas como son las jubilaciones y pensiones, la asignación familiar y el desempleo.

En este sentido, Edgardo Carrea, secretario de Previsión Social de la Federación Argentina de Luz y Fuerza, realizó un balance final de la jornada de capacitación realizada donde destacó que “nos sentimos muy gratificados y esto es parte del sindicalismo múltiple que practica la Federación de Luz y Fuerza como es el hecho de poder volcarnos hacia la comunidad, a la vez que nos sentimos agradecidos porque vemos que hay mucha recepción en la gente y advertimos que falta capacitación porque indudablemente en el interior del país este tipo de cursos son muy importantes porque ayudan a disipar las distintas dudas de las personas”.

Asimismo dijo que “todos los capacitadores dejaron sus e-mail y lógicamente nuestros afiliados se pueden dirigir hacia el Sindicato Austral, quienes van a canalizar todas las dudas necesarias y las van a transmitir a nosotros”.

Finalmente el secretario de Previsión Social de la Federación Argentina de Luz y Fuerza subrayó que “nosotros nos vamos contentos por la satisfacción de haber contribuido sobre la seguridad social en general, tema que estaba de lado y hoy el estado está cumpliendo el papel que nunca debería haber abandonado”, consumó Carrea.

Por su parte, el responsable de la organización de esta capacitación, Héctor Lorenzatti sostuvo que “la verdad fue muy bueno el equipo de agentes del Anses que vino a dictar el curso y al mismo asistieron personas de El Calafate, de Puerto Madryn, de Ushuaia, quienes se sacaron las dudas e incluso dos de los asistentes a raíz de las distintas explicaciones que se dieron se van a jubilar a fin de este mes, sinceramente fue un éxito total”, al tiempo que subrayó que “como nuevo sindicato, vamos a intentar que el próximo año puedan venir en más de una oportunidad para que dicten esta jornada y este curso se está dictando desde Tierra del Fuego hasta Jujuy”, concluyó Héctor Lorenzatti.



LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL EJE DEL
DEBATE POLÍTICO, SOCIAL E INSTITUCIONAL

Vacíos peligrosos

El colapso que ayer registraron la telefonía celular e Internet en gran parte de Chubut actualizó el debate sobre los servicios públicos en los planos político, social e institucional. En un foro patagónico, Buzzi remarcó que son un derecho de la gente, donde aun no están incluidos el acceso a internet, los combustibles y la conectividad aérea. La mediación se concentra sólo en Defensa del Consumidor, y entre otras cosas, la Carta Orgánica de Madryn no reglamentó el modo de fijar las tarifas.

EL DASNEVISMO “CONGELÓ” LA PROPUESTA DE MONTOYA

Frenan el proyecto de jubilación anticipada para los trabajadores de Servicios Públicos

2011-10-18 00:05:30

El oficialismo “congeló” un antiguo proyecto del diputado justicialista, Miguel Montoya, para que los trabajadores de Servicios Públicos que cumplen tareas de alto riesgo se pudiesen jubilar a los 55 años de edad, aunque debían sumar 30 años de aportes.

Montoya, un diputado que nunca fue digerido en Fontana 50, presentó hace más de un año un proyecto de ley para adherir a la Ley Nacional que establece que los trabajadores de Servicios Públicos que manipulen tensión en altura o en profundidad deben jubilarse antes porque se considera un trabajo de riesgo. Esto conlleva a que se bajen los años de jubilación pero no de aportes ya que se mantienen los 30 años, el trabajador con 55 años de edad puede jubilarse pero como la provincia no adhirió a la Ley Nacional esa franja de trabajadores se siguen jubilando a los 62 años.

Avales y dictámenes

El legislador explicó que la propuesta ha sido consultada, perfilada y perfeccionada con los organismos involucrados para obtener argumentos respaldatorios. En ese marco señaló que viene trabajando junto al gremio de Luz y Fuerza. También manifestó que en ese proceso de trabajo conjunto logró los dictámenes de finanzas del área de Servicios Públicos y una consideración de SEROS, “absolutamente ambigua, ya que con el pretexto de querer proteger la Caja de Jubilaciones no tienen en cuenta la solución que significa para este grupo de trabajadores tener una mayor calidad de vida”.

A propósito de ese posicionamiento, Montoya lamentó que la Caja de Jubilaciones haya presentado un informe del actuario, “que es como el cuento de la buena pipa porque nunca nadie los ha visto, nadie sabe quien o quienes son los del actuarios porque si hubiéramos visto un dictamen a 20 años no tendríamos que estar pidiendo uno cada vez que presentamos un proyecto; creo que hay que sentarse a la mesa y ponerse a trabajar seriamente porque yo presento proyectos responsables”, afirmó..

El diputado señaló que no hay un impacto inmediato excepto que las partes se pongan de acuerdo ya que este beneficio jubilatorio no es retroactivo porque es para los nuevos jubilados que cumplan con el aporte diferencial del 2 por ciento.

Dijo que si se quiere aplicar al sector que cumplió con el requisito de edad para acceder a ese beneficio, tendría que haber un aporte a la Caja de los años retroactivos del 2% y el gremio de Luz y Fuerza aportaría el 50% correspondiente al trabajador y el otro 50% sería debitado a futuro al trabajador jubilado y el Estado hacer el aporte correspondiente en la Caja.

Espera burocrática

Recordemos que Montoya está aguardando desde el Ministerio de Economía la resolución del proyecto que contempla la situación de los trabajadores de los Servicios Públicos afectados al servicio eléctrico, “en el orden nacional los trabajadores que desempeñan este tipo de tareas tienen contemplado un régimen especial a través del decreto nacional 937/74 que les otorga el derecho a jubilación con 55 años de edad y 30 de servicios”.

Indicó que ese régimen resulta de estricta justicia ya que la actividad de los trabajadores en ese servicio hace que se expongan a condiciones que determinan un prematuro desgaste físico y laboral, “por ello es que propiciamos adoptar una modalidad similar para los trabajadores provinciales”.

Explicó que se pretende que los trabajadores del servicio en la provincia se jubilen con 55 años los varones y 50 las mujeres con 30 años de servicio para aquellos que trabajen habitualmente en tareas

que se realicen en balancines, silletas, escaleras a viento o sogas a nudo y las que demanden la colocación de esos elementos de altura, vacío o profundidad y que para su realización resulte imposible adoptar las medidas de seguridad tendientes a la desaparición del riesgo profesional. También estarán dentro de la misma ley los que trabajen en instalaciones en servicio no protegidas en sus elementos con alta tensión ya sea que se realicen en usinas, subestaciones o cámaras de transformación; los que estén con trabajos de tensión en torres o postes como también las tareas de atención y reparación de redes aéreas y subterráneas de baja, media y alta tensión. Tareas de contrastación de medidores registradores de consumo de electricidad, como así también el cambio y revisión de los mismos instalados en domicilios de usuarios. Lugares de trabajo donde se superen los 85 decibeles como promedio de ambiente cuando no se proveyese de protección auditiva.

LA MEDIDA DE FUERZA SE APLICARÁ MAÑANA Y EL VIERNES

Decretan dos días de paro en todas las cooperativas

2011-10-18 00:05:29

Los trabajadores y empleados de todas las cooperativas de la provincia realizarán un paro de cuarenta y ocho horas a partir de mañana en repudio al operativo que montó el gobierno provincial en alianza con el intendente de Puerto Pirámides, Alejandro Albaini, para desgastar a los trabajadores de esa entidad que reclaman el cobro de sus salarios correspondientes al mes de septiembre.

El titular del Sindicato de Luz y Fuerza de Trelew, Rogelio González, confirmó la medida de fuerza, aclarando que habrá guardias para atender las emergencias. El sindicalista fue muy duro con las autoridades provinciales y municipales que apuestan a quebrar la voluntad de los trabajadores con maniobras maquiavélicas impropias de un gobierno de extracción popular, explicó.

La decisión de endurecer las medidas de acción directa hasta llegar a un paro de dos días en todo el territorio provincial, se precipitó cuando el gobierno provincial envió al intendente de la villa balnearia, ciento cuarenta mil pesos para contratar camiones aguateros, “en lugar de utilizar esos recursos para pagar los salarios adeudados al personal de la Cooperativa”, indicó González.

Cabe señalar que si hubiese destinado esos fondos a resolver el conflicto salarial se habría resuelto la controversia y normalizado las prestaciones. Para los sindicalistas esta actitud tiene un propósito claramente confrontativo; y sobre todo la intención de “agotar la voluntad de lucha” de los trabajadores.

Dentro de ese esquema argumental, Rogelio González, adelantó que primero avanzarán con el paro de dos días, y luego- en caso de que no haya soluciones- “seguiremos con la medida de fuerza el sábado y domingo, pese a las elecciones generales”, advirtió.

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 18-10-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

LLEGÓ EL NUEVO TRANSFORMADOR Y LA OBRA ESTÁ AVANZADA EN MÁS DEL 70 POR CIENTO

La estación “Estivaríz” incrementará un 43 por ciento la capacidad de energía

2011-10-18 00:05:30

Con la llegada del nuevo transformador para la Subestación Estivariz se llevará, antes de la finalización del presente año, a la capacidad de generación de energía a 23 mil KVA con lo cual se incrementaría en un 43 por ciento la capacidad. Según graficaron desde Servicoop, la instalación y puesta en marcha de la nueva subestación Estivariz sumará, cuando esté en pleno funcionamiento, unos 10 mil KVA, con lo cual se estaría en condiciones de abastecer a unas 10 mil viviendas. El transformador llegó a la ciudad en la mañana de ayer, y ya comenzaron las tareas de instalación del mismo.

Desde la Cooperativa de Servicios Públicos y Vivienda Servicoop, se mostraron satisfechos por la llegada del transformador de 10 mil KVA. Con su instalación se incrementaría en un alto porcentaje la capacidad de generación de energía para Puerto Madryn. En este sentido el encargado del sistema de subtransmisión de Servicoop y Jefe Comercial, Gustavo Aranciaga, destacó que “esta es la pieza fundamental” con la que se está ampliando la vieja estación ubicada en Estivariz y Bouchard. Con la ampliación, se ocupará un amplio espacio que está ubicado entre las calles Estivariz, Bouchard, Albarracín y Piedrabuena.

Más certezas

El equipo que ha comenzado a ser instalado es “un transformador de 10 MVA o 10 mil KVA que satisface alrededor de 10 mil hogares, en términos promedio” aclaró Aranciaga. Por otro lado agregó que “la estación a futuro, va contar con dos transformadores; es decir con 20 mil KVA” que se sumarían a la actual red de energía de la ciudad. Según estiman las autoridades de Servicoop “hacia fines de noviembre va estar concluida físicamente la Estación Transformadora”. En este contexto señaló Aranciaga que “a partir de ahí comienza todo lo que es pruebas, ensayos; para lo que será la puesta en servicios, con algunas obras complementarias que va a realizar Servicoop” aclaró. Por otro lado, señaló que la puesta en marcha “en realidad va ir paulatinamente tomando carga, a través de la construcción de los vínculos a la red de 13.200 existente”. En este contexto indicó que “mientras tanto va seguir funcionando la estación actual; y eso va seguir hasta tanto se complete con la incorporación del segundo transformador; y la segunda semibarra del tablero de 13,2 MVA” explicó Gustavo Aranciaga.

Costos

La obra pasó por diversos anuncios de licitación; que comenzara en marzo de 2010; con un presupuesto de 9 millones de pesos que aportaría el gobierno provincial. Tres meses después, la obra fue pospuesta, y reanunciada en la celebración por el 145 aniversario de la ciudad. Por entonces, Dos firmas y una unión transitoria de empresas presentaron cotizaciones para efectuar los trabajos que tienen un plazo de ejecución de 450 días corridos y que incluían desde la confección del proyecto ejecutivo hasta el montaje de los materiales a fin de concretar en perfectas condiciones de funcionamiento la obra.

Finalmente, con los corrimientos la obra se dio inicio en “el monto del contrato original de 10 millones de pesos”. En el correr de los días, desde que comenzó la obra, “en la actualidad con las redeterminaciones alcanza los 11 millones y medio” concluyó Gustavo Aranciaga desde el departamento comercial de la Cooperativa de Servicios Públicos y Vivienda Servicoop.

En un 85 por ciento

A cargo de la obra, se encuentra el ingeniero Roberto Pereyro en calidad de director de la ejecución

de la misma. El ingeniero afirmó que “la obra civil está completa, prácticamente; le faltan pequeños detalles” para que se pueda poner en funcionamiento. En este sentido, destacó que “la obra electromecánica está iniciada” con lo cual se está en condiciones de comenzar lo más importante para la misma, como es la colocación del nuevo transformador. Es por ello que el ingeniero Pereyro calificó que “ahora viene la obra baricentro, con la llegada del transformador” indicó.

En este contexto advirtió que los pasos a seguir son los finales; pero incluyen partes fundamentales para la misma. En este sentido destacó que “hay que conectar esto; entre sí, a la sala de comando”; más allá que aclaró “ya está empezado este trabajo; pero faltan los cableados de la playa”. En lo que se refiere al avance de la nueva subestación Estivariz, el ingeniero subrayó que “estamos pasando el 85 por ciento de la obra”.

En lo que se refiere al proyecto de contar con dos transformadores con lo que se debería incrementar en 20 MVA; se descartó de momento, ya que “esta obra no incluye ese segundo transformador” destacó. En este sentido, aclaró que “por razones presupuestarias salió con un solo transformador”; más allá que “se hizo toda la obra civil para los dos”. En este sentido explicó que “falta el equipamiento eléctrico para esa segunda obra”; con lo cual, a futuro se podrá llamar a licitación para la instalación de un nuevo transformador que aumente en más 10 MVA a la capacidad de transformación de energía para la ciudad.

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 18-10-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

LA REDACCIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA NO ESPECIFICA COMO SE REGULARÁN LAS TARIFAS

Un nuevo debate sobre los servicios públicos

2011-10-18 00:05:30

La puesta en vigencia de la nueva Carta Orgánica Municipal, ha dejado al descubierto que en la nueva redacción no se especifica, el modo en que se aplicarán los aumentos de tarifa en los servicios públicos

En este nuevo escenario legal, se plantean dudas respecto de la regulación de los Servicios Públicos, son facultad inalienable del Estado, al menos en la legislación de la República Argentina; más allá que los mismos pueden ser brindados por los privados. Esto no escapa a la novel Carta Magna Municipal, sin embargo en la nueva redacción no se ha especificado cuál será el organismo responsable de analizar y autorizar modificaciones en las tarifas de los servicios que actualmente presta la cooperativa Servicoop.

Los Servicios Públicos son, básicamente, el conjunto de las prestaciones que están reservadas al Estado que tienen como finalidad la cobertura y satisfacción de determinadas necesidades públicas. Entre ellas, se encuentran agua, cloacas, correos, electricidad, gas, teléfonos y transportes; entre otras esenciales. Sin embargo, en los casos nombrados, además de regular la calidad, prestación y otorgamiento de concesiones, se deben regular las tarifas. En Puerto Madryn, esencialmente están bajo la órbita del Estado Municipal, como poder concedente, los servicios sanitarios, energía eléctrica y transporte de pasajeros.

La anterior Carta Orgánica Municipal, sancionada en el año 1994, dejaba expresamente claro en su artículo 67º, sobre las atribuciones y deberes del Concejo Deliberante, al establecer en el inciso 20 que debe “Promover el establecimiento y la prestación de servicios públicos municipalizado y/o privatizado aquellos que se estime conveniente”; mientras que en su segundo párrafo, aclara “En todos los casos autorizará mediante Ordenanza las tarifas de los servicios públicos velando inexcusablemente por la racionalidad de las mismas”. De este modo, dejaba sin el menor atisbo de dudas que el responsable de regular las tarifas de los servicios públicos, era el Concejo Deliberante de Puerto Madryn.

Sin definiciones

La controvertida Carta Orgánica Municipal de Puerto Madryn que fuera elaborada durante el año 2010 y que entró en vigencia el pasado mes no hace referencias puntuales sobre las tarifas de estos servicios. El Título Segundo, se refiere al Concejo Deliberante. Entre sus capítulos se refiere a la Organización, las Sesiones; y en un tercer capítulo sobre las “Obligaciones y Atribuciones”. Como ocurriera en la norma anterior, aquí se refería sobre la creación de ordenanzas sobre las tarifas de servicios públicos; sin embargo, en los 32 incisos del Artículo 108, nada dice sobre las tarifas. La frase “servicios públicos” es nombrada 22 veces en la Carta Orgánica; dos son títulos. Uno sobre los Servicios Públicos en sentido amplio, y otra sobre el “entes de control de los servicios públicos”. El Título Tercero, de “Políticas Municipales”, contiene su Capítulo III “Servicios Públicos”. En cuatro artículos se refiere, en el 36to, a que “La Municipalidad garantiza, por sí o por terceros, la prestación de los servicios públicos especiales y garantiza las condiciones de universalidad, regularidad, continuidad, calidad, eficacia, transparencia, tarifas equitativas, accesibilidad y control social”; siendo este caso, el único que habla sobre las tarifas; más allá que no determina el órgano del Estado que se hace cargo de su regulación. Luego, circunscribe a los mismos en sus tres siguientes artículos sobre; “agua potable” ”Art. 37, “Agua de reuso” (Art. 38) y “Sepelio” (Art. 39).

Ente regulador

En el título sexto, sobre “Organismos de Control”; relata en su capítulo IV, sobre “Entes de control de los servicios públicos”. En sus cuatro artículos, del 188 al 191, habla sobre su competencia, designación, duración y remoción, y sobre el funcionamiento y principios. Sin embargo, nada dice sobre la competencia en sentido estricto; ya que al hablar de competencia, solo dice que “son

creados por el Concejo Deliberante”.

Los estudiosos sobre la norma orgánica consideran desde su génesis, que éste debería ser el medio mediante el cual, se regule de fondo todo lo atinente a servicios públicos, ya que no son sólo los brindados por la cooperativa Servicoop los servicios públicos que están bajo la órbita municipal. Por otro lado, desde el punto de vista jurídico y atendiendo la naturaleza jurídica del Estado, en materia de Derecho Administrativo, a diferencia del Derecho Privado, “nada de lo que no esté expresamente establecido, está permitido” para la función pública. Por ello, sin una norma de fondo que establezca puntualmente “cuál es el órgano estatal facultado” para la elaboración de la norma que regule las tarifas de los servicios públicos, quedará en la discusión de los probos analistas determinarlo.

SE REALIZÓ EN COMODORO RIVADAVIA LAS 1° JORNADAS PATAGÓNICAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Buzzi propone un debate abierto sobre servicios públicos y sistemas regulatorios

2011-10-18 00:05:29

Al dejar inauguradas las 1° Jornadas el intendente Buzzi señaló que de esta forma no sólo se instala en la sociedad “un debate sobre servicios públicos históricos sino también sobre aquellos otros que se convierten en nuevos derechos y accesos sociales”. En tal sentido, aseguró que con el tiempo el acceso a internet, los combustibles y la conectividad aérea tienden a convertirse en un servicio público a reglamentar.

El acto

Presidido por el intendente Martín Buzzi comenzaron en instalaciones del Centro Cultural Comodoro, a las 1° Jornadas Patagónicas de Servicio Público organizadas por el Municipio, a través de la Agencia Comodoro Conocimiento y auspiciadas por la Facultad de de Ciencias Jurídicas de la Universidad local, la Secretaría de Hidrocarburos, Petrominera S.E. y la Asociación de Derecho Administrativo, tuvo como objetivo de la mano de prestigiosos profesionales del ámbito jurídico instaurar el debate del servicio público en la región respecto de su creación, organización, gestión, desarrollo, regulación y control por parte de los entes reguladores, como una necesidad y un requerimiento de la sociedad.

Con el acompañamiento del titular de Comodoro Conocimiento, Rubén Zárate, el secretario de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, Maximiliano López y el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNPSJB, Pablo Petroli, Buzzi dio apertura a la jornada expresando que “estas jornadas son fundamentales para analizar los nuevos derechos sociales que se van generando en cada época y que con el tiempo se van convirtiendo en un nuevo servicio público a regular, a legislar. No se habla de aquellos que ya tenemos incorporados en la gestión pública, sino también de aquellos que se han incorporado de lleno como un nuevo factor generador de igualdad, como lo es el acceso universal a internet”.

Cambios

“Esto que parecía hace años –dijo-, un servicio orientado a determinados sectores, hoy luego de un camino recorrido y de la mano de acciones concretas de gobierno, permite que nuestros chicos en el jardín y en la escuela primaria y secundaria puedan acceder de lleno a banda ancha de internet, universalizándose el acceso a la sociedad de la información. Con el tiempo, tienden a convertirse en un servicio público, regulado, reglamentado y se incorporan como un derecho universal, lo que permite acceder a determinados bienes y servicios de la sociedad contemporánea”.

De acuerdo al contexto local y a la característica productiva de la ciudad, el ejecutivo Municipal, puso énfasis en que hay determinadas actividades que pueden ser incluidas dentro del servicio público, al decir “que concretamente puede incorporarse como servicio público el marco regulatorio asociado a hidrocarburos y gas, porque en definitiva el hecho de tener una ley general en la provincia del Chubut, que necesariamente vamos en ese camino –resaltó-, no solamente garantiza, regula y reglamenta el marco bajo el cual operan las distintas operadoras de petróleo y gas, sino que también convierte el acceso a los combustibles, en un servicio público. Un territorio como el nuestro que viene siendo a lo largo de 100 años netamente productor del insumo básico que es el petróleo y gas, mal puede tener faltantes de combustibles en un momento determinado ya sea por dificultades en la cadena de logística o en la cadena de destilación de empresas que operan en el territorio”.

Vuelos y proyectos

Asimismo, Buzzi también abordó la conectividad aérea de la Patagonia, al indicar que “si bien en otros lugares del país el acceso al servicio aéreo se convierte quizás en acceso a un servicio suntuario, para los patagónicos esto no es así. En Comodoro Rivadavia la conectividad aérea se debe convertir en un servicio público básico a garantizar”, aseguró, al agregar que “en estas jornadas no sólo se instala un debate sobre servicios públicos históricos sino también sobre aquellos otros que se convierten en nuevos derechos y accesos sociales”.

Calidad, continuidad y regulación

En otro orden, Rubén Zárate, al hacer alusión a la temática de la jornada, contextualizó que “es un desafío importante contribuir al debate de los servicios públicos y sus sistemas regulatorios. La propuesta tiene como argumento que la sociedad y el Estado vienen cambiando aceleradamente desde que en la década del '90, se implementó el sistema de privatizaciones de los servicios públicos. Mientras que a partir del 2003, se comenzó con el debate y la realización efectiva del sistema de regulación de los servicios públicos y a rediscutir el vínculo que existe entre Estado y mercado, Estado y sociedad, lo que nos lleva, a analizar los servicios públicos desde una perspectiva mucho más amplia, diferenciándose de los 90 que fue principalmente de carácter económica”.

“Desde este punto de vista nos parece significativo que los servicios públicos conserven siempre la calidad de igualdad, de continuidad y su capacidad de regularidad. Da la impresión que la construcción del tema regulatorio en la Argentina es una oportunidad necesaria para rearticular el Estado y para que comience a disponer nuevamente de formas de regulación en el uso de los servicios públicos concentrándonos principalmente en el uso y en los derechos ciudadanos a enfrentar”, concluyó el titular de Comodoro Conocimiento.

Por su parte, el doctor Pablo Petroli se mostró agradecido por la propuesta que se agrega a distintos encuentros que se vienen desarrollando en la provincia de la mano del doctor Juan Carlos Irusta, al tiempo que sostuvo que “es importante tratar el tema de servicio público, ya que de la década del '90 con las privatizaciones, nos dejó un Estado ausente, sin ningún tipo de intervención en el sistema de contralor del mercado. Hoy por hoy y a partir del 2003, el Estado empieza a tener una nueva preponderancia y hay que suministrarle todos los marcos al respecto, en las instituciones, en los organismos, algunos de los cuales ya existen, a fin de que los organismos de contralor de todo el sistema puedan cumplir su función eficazmente”, puntualizó el académico.

COMODORO RIVADAVIA

Debate abierto sobre los servicios públicos y sus sistemas regulatorios

Al dejar inaugurada la 1° Jornada Patagónica de Servicio Público, el Intendente Buzzi señaló que de esta forma no sólo se instala en la sociedad “un debate sobre servicios públicos históricos sino también sobre aquellos otros que se convierten en nuevos derechos y accesos sociales”. En tal sentido, aseguró que con el tiempo el acceso a internet, los combustibles y la conectividad aérea tienden a convertirse en un servicio público a reglamentar.

Presidido por el intendente Martín Buzzi se dio apertura este lunes, en instalaciones del Centro Cultural Comodoro, a las 1° Jornadas Patagónicas de Servicio Público organizadas por el Municipio, a través de la Agencia Comodoro Conocimiento y auspiciadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad local, la Secretaría de Hidrocarburos, Petrominera S.E. y la Asociación de Derecho Administrativo, tuvo como objetivo de la mano de prestigiosos profesionales del ámbito jurídico instaurar el debate del servicio público en la región respecto de su creación, organización, gestión, desarrollo, regulación y control por parte de los entes reguladores, como una necesidad y un requerimiento de la sociedad.

Con el acompañamiento del titular de Comodoro Conocimiento, Rubén Zárate, el secretario de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, Maximiliano López y el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNPSJB, Pablo Petroli, Buzzi dio apertura a la jornada expresando que “estas jornadas son fundamentales para analizar los nuevos derechos sociales que se van generando en cada época y que con el tiempo se van convirtiendo en un nuevo servicio público a regular, a legislar. No se habla de aquellos que ya tenemos incorporados en la gestión pública, sino también de aquellos que se han incorporado de lleno como un nuevo factor generador de igualdad, como lo es el acceso universal a internet”.

“Esto que parecía hace años –dijo-, un servicio orientado a determinados sectores, hoy luego de un camino recorrido y de la mano de acciones concretas de gobierno, permite que nuestros chicos en el jardín y en la escuela primaria y secundaria puedan acceder de lleno a banda ancha de internet, universalizándose el acceso a la sociedad de la información. Con el tiempo, tienden a convertirse en un servicio público, regulado, reglamentado y se incorporan como un derecho universal, lo que permite acceder a determinados bienes y servicios de la sociedad contemporánea”.

De acuerdo al contexto local y a la característica productiva de la ciudad, el ejecutivo Municipal, puso énfasis en que hay determinadas actividades que pueden ser incluidas dentro del servicio público, al decir “que concretamente puede incorporarse como servicio público el marco regulatorio asociado a hidrocarburos y gas, porque en definitiva el hecho de tener una ley general en la provincia del Chubut, que necesariamente vamos en ese camino –resaltó-, no solamente garantiza, regula y reglamenta el marco bajo el cual operan las distintas operadoras de petróleo y gas, sino que también convierte el acceso a los combustibles, en un servicio público. Un territorio como el nuestro que viene siendo a lo largo de 100 años netamente productor del insumo básico que es el petróleo y gas, mal puede tener faltantes de combustibles en un momento determinado ya sea por dificultades en la cadena de logística o en la cadena de destilación de empresas que operan en el territorio”.

Asimismo, Buzzi también abordó la conectividad aérea de la Patagonia, al indicar que “si bien en otros lugares del país el acceso al servicio aéreo se convierte quizás en acceso a un servicio suntuario, para los patagónicos esto no es así. En Comodoro Rivadavia la conectividad aérea se debe convertir en un servicio público básico a garantizar”, aseguró, al agregar que “en estas jornadas no sólo se instala un debate sobre servicios públicos históricos sino también sobre aquellos otros que se convierten en nuevos derechos y accesos sociales”.

“Los servicios públicos deben tener calidad, continuidad y regulación”

En otro orden, Rubén Zárate, al hacer alusión a la temática de la jornada, contextualizó que “es un desafío importante contribuir al debate de los servicios públicos y sus sistemas regulatorios. La propuesta tiene como argumento que la sociedad y el Estado vienen cambiando aceleradamente desde que en la década del '90, se implementó el sistema de privatizaciones de los servicios públicos. Mientras que a partir del 2003, se comenzó con el debate y la realización efectiva del sistema de regulación de los servicios públicos y a rediscutir el vínculo que existe entre Estado y mercado, Estado y sociedad, lo que nos lleva, a analizar los servicios públicos desde una perspectiva mucho más amplia, diferenciándose de los 90 que fue principalmente de carácter económica”.

“Desde este punto de vista nos parece significativo que los servicios públicos conserven siempre la calidad de igualdad, de continuidad y su capacidad de regularidad. Da la impresión que la construcción del tema regulatorio en la Argentina es una oportunidad necesaria para rearticular el Estado y para que comience a disponer nuevamente de formas de regulación en el uso de los servicios públicos concentrándonos principalmente en el uso y en los derechos ciudadanos a enfrentar”, concluyó el titular de Comodoro Conocimiento.

Por su parte, el Dr. Pablo Petrolí se mostró agradecido por la propuesta que se agrega a distintos encuentros que se vienen desarrollando en la provincia de la mano del Dr. Juan Carlos Irusta, al tiempo que sostuvo que “es importante tratar el tema de servicio público, ya que de la década del '90 con las privatizaciones, nos dejó un Estado ausente, sin ningún tipo de intervención en el sistema de contralor del mercado. Hoy por hoy y a partir del 2003, el Estado empieza a tener una nueva preponderancia y hay que suministrarle todos los marcos al respecto, en las instituciones, en los organismos, algunos de los cuales ya existen, a fin de que los organismos de contralor de todo el sistema puedan cumplir su función eficazmente”, puntualizó el académico.